

DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: DP/EI

CUA: 1677

1. SUBORDINACIÓN

La División de Estudios y Gestión de Inversiones está subordinada a la Dirección de Planificación y Estudios.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Promover el análisis de alternativas de los financiamientos de las inversiones.
- 2.2.** Dirigir y acompañar la elaboración de las proyecciones financieras de la Institución a corto, mediano y largo plazo.
- 2.3.** Coordinar conjuntamente con la Dirección de Planificación y Estudios las acciones para la obtención de nuevos financiamientos.
- 2.4.** Actuar como interlocutor directo entre la ANDE y la Representación de los Organismos Internacionales de Créditos (BID, BIRF, JICA, otros), en ausencia del Director de Planificación en los temas como la supervisión y/o gestión de la preparación de documentación relacionada con los proyectos.
- 2.5.** Impulsar el cumplimiento de los planes de expansión del servicio eléctrico referentes al sistema de generación, transmisión y distribución.
- 2.6.** Controlar la ejecución de los Proyectos y sus programas de obras. En particular, el oportuno cumplimiento de plazos y objetivos de los Proyectos, monitoreando la ejecución de cada uno, en coordinación con las Unidades Administradoras de Contratos, las áreas Administrativas, Financieras, Adquisiciones y Contrataciones, en función de los planes generales de ejecución y los POAs aprobados.
- 2.7.** Coordinar la elaboración del Informe del Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación y otros Organismos del Estado sobre la evolución de los Proyectos y de su compatibilidad con los lineamientos estratégicos y de Política definidos.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas**
- 3.2. Departamento de Gestión de Inversiones**
- 3.3. Departamento de Estudios Estadísticos**